



Colonia Tirolesa, 15 de Noviembre de 2022.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se realizó la presentación de una nota en la Municipalidad de Colonia Tirolesa suscripta por el propietario de un inmueble, el Sr. Barrionuevo Alberto Miguel, quien solicita se autorice una excepción al cumplimiento de la normativa vigente respecto de su inmueble, donde actualmente reside, ubicado en Ruta A 74 km 7, nomenclatura catastral H2112, P3451, con una superficie de 2HA 5630,08 m²;

Que el pedido del Sr. Barrionuevo consta de realizar una subdivisión de dicha parcela en dos lotes, cuyas superficies quedarían en 2313,00 m² y la otra en 2 HA 3317,08 m², como se establece en el croquis anexo a la presente Ordenanza;

Que según el informe de catastro municipal, dicho inmueble se encuentra identificado con la nomenclatura 130310010501421123451, ubicado en la zona D1, con destino a uso rural, estableciendo la ordenanza vigente un mínimo de superficie de 5000 (cinco mil) m², con un frente mínimo de 50 (cincuenta) metros, resultando de aquí el pedido de excepción, ya que el lote menor mencionado arriba tiene un frente de 25,70 metros y una superficie total de 2313 m²;

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la **Ordenanza 1005/2022** del día 14/11/2022 en la cual se autoriza de manera excepcional la subdivisión sobre la propiedad del Sr. Barrionuevo Alberto Miguel, permitiendo la división





DEPARTAMENTO COLON
(Prov. de Córdoba)

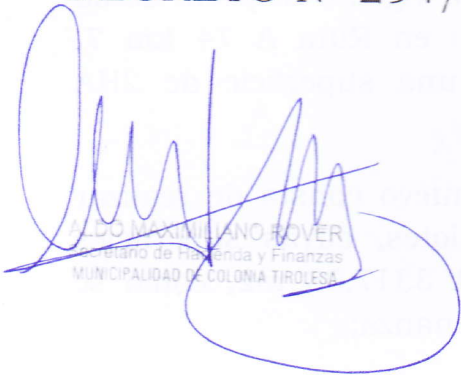
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

del inmueble Propiedad N° 130310010501421123451, ubicado en la zona D1, con un resultante de 2 lotes, uno con una superficie de 2313,00 m² y el otro de 2 HA 3317,08 m², como se establece en el croquis anexo a la mencionada Ordenanza.-

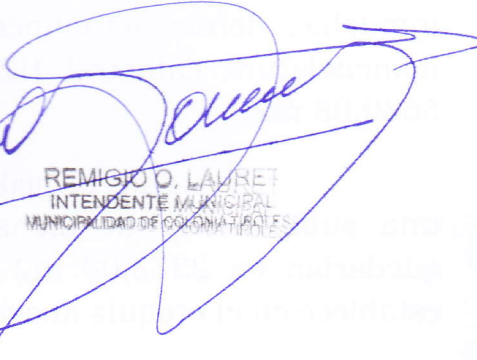
Art. N° 2: EL PRESENTE DECRETO SERÁ REFRENDADO POR EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 294/2022


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA